

## I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 3629

LOTA, 0 1 OCT. 2018

## VISTOS

a).-Decreto Alcaldicio Nº05 de fecha 03.01.2018 que

Aprueba Dotación para el año 2018.

b).- ORD. N°217, de fecha 21 de Agosto del 2018 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VILLAGRAN SEPULVEDA ANA MACARENNA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. JUAN CARTES

NOMBRE

: VILLAGRAN SEPULVEDA ANA

MACARENNA

CARGO

: ODONTOLOGA

RUT

: 22 HORAS

JORNADA

: 01 DE OCTUBRE DEL 2018

DESDE

: 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

- HMC/MPCH/mjja.-

HEDSON MAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE